MUNICIPALIDAD DE YHU
Marisca Estigarribia e/Teniente Irala Fernández– Caaguazú - Paraguay
RUC: **80025022-2**
Email: muniyhu@hotmail.com

Yhù, 17 de setiembre del 2019.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto a la remisión del contrato suscrito como resultado de la adjudicación del llamado "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° Y VADEN DE H° SOBRE LA CALLE JOSE E. DIAZ DEL DISTRITO DE YHU" CON ID Nº 369436,** bajo la Modalidad de Contratación Directa Nº 19/2019, antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación. –

Se aclara que el **Contrato N° 23/2019**, **fue formalizado 17 de setiembre del 2019,** teniendo en cuenta que la Junta Municipal ha declarado urgencia vial, según Resolución Nº JM ,por lo que la Municipalidad pueda realizar los trabajos de reparación de caminos vecinales, y de esa manera satisfacer la necesidad que tiene los pobladores de contar con caminos de todo tiempo a fin de hacer llegar sus productos para la venta comercial , es por este motivo nos vimos obligados a la suscripción del contrato antes del vencimiento de plazo establecido y exceptuados del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta los establecido en el ART N° 34 del Decreto 7434/11 de las impugnaciones y emisión de código de contratación, "exceptúense los casos en que por motivo de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad , las Convocantes requieran en la emisión de Código de Contratación en un plazo menor", además de señalar que es la única empresa que se presentó para la apertura del mismo. Esperando haber cumplido con lo observado, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YHU
ENCARGADA DE U.O.C.

SRA. MARIA ANGELICA MORINIGO
Encargada de la UOC